Nombre: **Solicitud de autorización para realizar una actividad especial en área verde en mantención**

Unidad: Dirección de Aseo y Ornato (DAO), Departamento de Mantención de Áreas Verdes

Descripción:

La comunidad cuando quiere reunirse o realizar una actividad fuera de lo común o que congregue gran cantidad de personas por 1 o varios días, debe pedir al municipio el permiso.

¿En qué consiste?

- Se solicita la autorización para ocupar el Bien Nacional de Uso Público, con el compromiso de dejarlo en las mismas condiciones en que se encontraba, y recuperarlo en el caso que sea dañado.

¿A quién está dirigido?

- Todos las organizaciones comunitarias.

Requisitos

- Compromiso de buen uso del espacio, por parte de la organización que va a realizar la actividad, con un respaldo de un representante legal o persona natural .

Documentos requeridos

- Presentación de carta dirigida al director de Aseo y Ornato, en que se señale: la actividad que se va a realizar, la organización que la realizará, con la dirección del representante legal , un número telefónico de contacto , indicar los días y el horario de la actividad.

Etapas del trámite

1. Presentación de la carta solicitud en la DAO.
2. Derivación al departamento de mantención de áreas verdes
3. Derivación al inspector del sector de mantención.
4. Verificación de los datos en terreno o vía telefónica.
5. Confección de la autorización por escrito.
6. Entrega de la autorización al solicitante.

Tiempo de realización

2 días.

Costo

- Sin Costo.

¿Dónde se realiza?

- Depto. Mantención de Áreas Verdes, Américo Vespucio Nº 7607, Teléfono: 836.54.77.

Resultado

- Entrega de autorización de ocupación de área verde en mantención para realización de actividad especial

Observaciones